



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION GENERAL Y PRESUPUESTO**

**DEL PODER JUDICIAL DE LA CABA**

**Comisión de Administración Conjunta de Representantes  
del Ministerio Público**

**Acta Reunión Ordinaria N°20. 22-2-2022**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires siendo las 11 hs. se reúnen la Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público Dra. Genoveva Ferrero y los representantes de las tres ramas del Ministerio Público. Por el MP Fiscal concurre el Dr. Javier Alfonsín, por el MP de la Defensa el Lic. Jorge Costales y por el MP Tutelar la Dra. Carolina Muriel. Se encuentran presentes el Dr. Adrián Pérez, el Dr. Ricardo Ragaglia, el Sr. Pablo Porreca, la Cdra. Carolina Alessandro, el Sr. Santiago García Moritán, el Dr. Héctor Maggi, el Lic. Claudio Moriello y la Dra. Laura Sosa Aguilar. Seguidamente, comienzan con el tratamiento del orden del día.

- 1) Suscripción Acta RO N°19.
- 2) Análisis y aprobación Plan de Auditoría 2022.
- 3) Aprobación de la Dispo. de OGESE sobre el cierre 2021 del MP y la posterior devolución de los fondos no invertidos.
- 4) Acordar que de los gastos comunes y rígidos que se tramitan y pagan en el CM se continuarán transfiriendo los créditos al Pilagá y se seguirán desde el mismo. Cuando se trate de trámites nuevos de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

compras y contrataciones se solicitará a la/s rama/s que participen del mismo la afectación en la etapa presupuestaria del gasto que sea requerido, ejecutando preventivo, compromiso y devengado en el Pilagá del MP en cada Programa correspondiente y el CM los ejecutará de manera similar a los gastos del inc.1° abonados por fondos de terceros, siendo similar a estos, quedando su ejecución presupuestaria en cada rama.


- 5) Renuncia de la agente Alicia Boero.
- 6) Renovación canon locativo inmueble Balbín 3556.
- 7) Presentación informe de la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad (se acompaña adjunto PP).
- 8) Proyecto de Resolución Proceso de Evaluación de desempeño del personal del Ministerio Público de la CABA (se acompañan).
- 9) Acordar la implementación del sistema JUC para las compras y contrataciones que se lleven a cabo en el ámbito de la CACRMP, iniciando la capacitación, el relevamiento y demás temas necesarios para dicho fin.

- 1) Se suscribe.
- 2) Se aprueba.
- 3) Se suscribe
- 4) Se acuerda que de los gastos comunes y rígidos que se tramitan y pagan en el CM se continuarán transfiriendo los créditos al Pilagá y se seguirán desde el mismo. Asimismo, cuando se trate de trámites nuevos de compras y contrataciones se solicitará a la/s rama/s que participen del mismo la afectación en la etapa presupuestaria del gasto que sea requerido, ejecutando preventivo, compromiso y devengado en el Pilagá del MP en cada Programa correspondiente y el CM los ejecutará de manera similar a los gastos del inc.1° abonados por fondos de terceros, siendo similar a estos, quedando su ejecución presupuestaria en cada rama.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

- 5) Se acepta la renuncia de la Dra. Alicia Margarita Juana Boero, LP N°2551ª partir del 1° de marzo de 2022 y concederle el beneficio del art. 11 de la Ley 24.018. Asimismo, se acuerda la confección de una placa recordatoria en agradecimiento a su trayectoria en el Ministerio Público.
- 6) El Sr. Pablo Porreca desde la SAGYP y en asistencia a la Presidencia expone que se está negociando la nueva tasación del canon locativo y que se saldaron los cánones correspondientes a los meses de enero y febrero.
- 7) Expone el Dr. Pérez acerca de la creación de su Dirección y funciones. Que está pensada como un área de asistencia al MP. Se acuerda celebrar reunión entre los Secretarios y el Dr. Pérez a fin de coordinar las tareas a desarrollar desde su Dirección.
- 8) Se aprueba la suscripción de los proyectos acompañados respecto a los procesos de evaluación del personal del Ministerio Público. La Dra. Clienti manifiesta que ya está acordado por las tres ramas elaborar un acto administrativo genérico para que cada rama pueda abrir su proceso y que se va a ir trabajando la nueva planilla de evaluación para actualizarla.
- 9) Expone la Cdra. Alesandro acerca de las ventajas de implementarlo en la CACRMP. Se acuerda trabajar para lograr su implementación en la CACRMP.

  
**Genoveva FERRERO**

Secretaria de Administración Gral. y Presupuesto  
Del Poder Judicial de la CABA

  
**Jorge COSTALES**

Secretario General de Administración  
Ministerio Público de la Defensa CABA

  
**Carolina MURIEL**

Secretaria General  
de Coordinación Administrativa  
Asesoría General Tutelar

  
**Javier ALFONSIN**

Secretario de Coordinación Administrativa  
Ministerio Público Fiscal CABA

